



Bogotá D.C.,

Doctor
 RONAL SANCHEZ POSADA
 Secretario
 Comisión Tercera Permanente de Hacienda
 Calle 36 N° 28A-41
 Nit 899.999.061-9
 Ciudad

Asunto: Remisión de respuestas, sesión del día 13 de agosto de 2019.

Respetado doctor Sanchez:

En el marco de la presentación del Proyecto de Acuerdo No. 321 de 2019, "Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de 2019". Se formularon algunas preguntas en las intervenciones de los Honorables Concejales, en consecuencia y de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- **Honorable concejal, XINIA NAVARRO:**

Pregunta 1. ¿Cuál es la entidad de Bogotá que en este momento del año ya logro una ejecución óptima? ¿Cuál es la máxima?

La inversión directa del Presupuesto Anual muestra una ejecución consolidada del 50,6% a corte del 8 de agosto. A continuación, se relacionan las cinco entidades que registran mayor ejecución a dicho corte.

Se adjunta en CD el Informe Semanal de Inversión, en el que se puede apreciar el ranking de ejecución de todas las entidades que conforman el Presupuesto Anual distrital (página 3 de 17)

Cifras en millones de pesos

| ENTIDAD | APROPIACIÓN | EJEC. | PUESTO |
|--|-------------|--------|---------|
| | DISPONIBLE | PRESUP | % EJEC. |
| IDEP | 7.098 | 96,30% | 1 |
| VEEDURÍA | 1.738 | 93,88% | 2 |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO | 117.340 | 91,68% | 3 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO | 18.874 | 90,74% | 4 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN ANIMAL | 18.893 | 87,96% | 5 |

Fuente: Informe Semanal a 8 agosto de 2019. Pág. 3 de 17.



Pregunta 2. De las entidades que están solicitando la adición presupuestal, ¿cuáles presentan un indicador alto, medio, o bajo?

Para dar respuesta, se presenta el porcentaje de ejecución, con corte al 8 de agosto, de las entidades incluidas en el Proyecto de Adición Presupuestal. La metodología implícita en el informe Semanal de Inversión evalúa el nivel de ejecución mediante semáforos (verde, amarillo y rojo), así:

>=59,62% se verán en verde presentando un indicador alto

<= 41,1% se verán en rojo presentando un indicador bajo

Entre el 41.2% y el 59,61% se verán en amarillo presentando un indicador medio

Cifras en Millones de Pesos

| ENTIDAD | APROPIACIÓN | EJEC. | PUESTO | Semáforo |
|--|-------------|--------|---------|----------|
| | DISPONIBLE | PRESUP | % EJEC. | |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | 37.188 | 81,7% | 12 | Verde |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | 1.184.157 | 78,9% | 15 | Verde |
| IDIPRON | 93.673 | 70,4% | 20 | Verde |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTO. VIAL | 128.393 | 66,2% | 24 | Verde |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 4.053.262 | 64,7% | 28 | Verde |
| FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES | 5.460 | 53,0% | 32 | Amarillo |
| FONDO FINANCIERO DE SALUD | 2.563.726 | 51,7% | 33 | Amarillo |
| INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 742.020 | 47,7% | 35 | Amarillo |

Fuente: Informe Semanal a 8 agosto de 2019. Pag. 3 de 17.

La adición presupuestal que se presentó para la Secretaría Distrital de Hacienda se incorporará en la Unidad Ejecutora 02, la cual no se mide en el ranking de ejecución, pues a través de ella se ejecutan las transferencias que efectúa la administración central a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a los Fondos de Desarrollo Local, entre otras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Pregunta 3. ¿Cuál es la ejecución del IDRD y cuál es la justificación que el IDRD para la solicitud de los recursos de adición?

El IDRD tiene a la fecha un presupuesto de gastos disponible de \$777.228 millones, presentando una ejecución de \$374.438 millones que representa el 48,18%. Este presupuesto comprende un disponible en los gastos de funcionamiento por un valor de \$35.208 millones con una ejecución del 53,62%; y los gastos de inversión con un presupuesto disponible a la fecha de \$742.020 millones con un nivel de ejecución de compromisos del 47,92%.

Ahora bien, el proyecto de inversión Rendimiento Deportivo al 100x100 (sobre el que solicita la adición presupuestal por valor de \$3.004 millones) cuenta a la fecha con un presupuesto de \$36.021 millones, del cual se ha ejecutado el 75,35%. El 24,65% pendiente de ejecutar corresponde a la programación de estímulos y transporte para los deportistas de alto rendimiento para el periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de la presente vigencia. Es importante señalar que la adición responde a la asignación de mayores recursos del SGP según documento del Departamento Nacional de Planeación.

El proyecto en mención en uno de sus objetivos específicos plantea "Incrementar la reserva deportiva de Bogotá, a través de la búsqueda, identificación y desarrollo de talentos deportivos con el propósito de consolidar el sistema del deporte para el Distrito Capital". Así mismo, establece como meta "Beneficiar a 1.400 deportistas de alto rendimiento".

A través de dicho proyecto el IDRD brinda apoyos, servicios y estímulos a los atletas convencionales, paralímpicos y entrenadores del registro de Bogotá, en las áreas técnica, ciencias aplicadas y desarrollo social, con miras a alcanzar los resultados deportivos definidos en los planes de entrenamiento, con el propósito de potenciar las capacidades de los atletas.

Con el fin de continuar con la consolidación de Bogotá como potencia deportiva en el ámbito nacional e internacional y contribuir con el fortalecimiento de la reserva deportiva, el IDRD como organismo deportivo del Sistema Nacional del Deporte y en coherencia con el Plan de Distrital de Desarrollo y su misionalidad, anhela posicionar a Bogotá como líder de los procesos competitivos desde el deporte base hasta el alto rendimiento en el país, a través del fortalecimiento del sistema deportivo distrital, la optimización de los procesos deportivos al interior de los organismos, de las herramientas técnicas, apoyos, servicios y estímulos, en el área técnico-metodológica, psicosocial y ciencias del deporte y de los atletas y entrenadores del registro de Bogotá.

Dado lo anterior, se hace necesaria la adición de los recursos para garantizar condiciones óptimas en los procesos de preparación de los atletas de Bogotá, en lo que hace referencia al talento y reserva deportiva, en términos de apoyo a competencias deportivas, implementación y uniformes deportivos, con el objetivo de fortalecer el deporte base del Distrito Capital y consolidarnos como potencia deportiva a nivel nacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- Honorable concejal, MARIA FERNANDA ROJAS:

Pregunta 1. Solicita información para evaluar todo el tema del Río Bogotá, en su conjunto, remitir información detallada de acciones para dar cumplimiento a cada uno de los puntos de la sentencia del Río Bogotá.

Para dar respuesta se adjunta en CD el informe "AVANCES DEL CUMPLIMIENTO ACCIÓN POPULAR No. 2001-00479 RÍO BOGOTÁ" con corte a 30 de junio de 2019.

Pregunta 2. ¿Cuál es la fuente de la adición de los 4.400 millones para Idipron?

En el cuadro siguiente se relacionan las entidades objeto de adición, con sus respectivas fuentes. Al respecto, la fuente "Superávit" se refiere a los recursos de libre destinación que, a diciembre de 2018, de acuerdo con el informe de Situación Fiscal de la Administración Central, quedaron sin comprometer.

| Entidad | Superávit | Recursos Balance SGP | SGP | Desahorro Fopet | Total |
|---|---------------|----------------------|---------------|-----------------|----------------|
| Río Bogotá - Secretaría Distrital de Hacienda - UE02 | | 804 | 279 | | 1.084 |
| Secretaría de Educación del Distrito | 60.000 | | | | 60.000 |
| Secretaría Distrital de la Mujer | 1.484 | | | | 1.484 |
| Secretaría Distrital de Integración Social | | | 7.254 | | 7.254 |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | | | 43.914 | | 43.914 |
| Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones | | | | 76.708 | 76.708 |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte | | | 3.004 | | 3.004 |
| Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | 4.400 | | | | 4.400 |
| Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | 15.000 | | | | 15.000 |
| Total | 80.884 | 804 | 54.451 | 76.708 | 212.848 |

Fuente: Subdirección de Finanzas Distritales.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
barbelaez@shd.gov.co

| | |
|------------------|--|
| Aprobado por: | Alejandro Herrera Lozano, |
| Revisado por: | Martha Cecilia Garcia Buitrago; Leonardo Alfonso Castiblanco Páez; Luz Helena Rodríguez González; Jose Vicente Castro; Jose Humberto Ruiz Lopez. |
| Consolidado por: | Jimmy Alexis Rodríguez Rojas -Dirección Distrital de Presupuesto |

Anexo: 1 CD